

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 18 de julio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 653/2017.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 653/2017. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20170008115.

De: Don Juan Jesús Chacón León.

Abogado: Don Miguel Ángel Ruiz Roa.

Contra: SSIE Iluminación Eficiente, S.L., Goled Venta Directa Andalucía, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

### E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 653/2017 se ha acordado citar a SSIE Iluminación Eficiente, S.L. y Goled Venta Directa Andalucía, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 18.9.17, a las 11,25, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a SSIE Iluminación Eficiente, S.L. y Goled Venta Directa Andalucía, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a dieciocho de julio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.